



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5180

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES SOLTUR PALAPA AKUMAL

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN: CARR. CHETUMA-BENITO JUAREZ KM 250 INT. BAHIA PRINCIPE Colon
ia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 09:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES:
06/03/2018

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
1760

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5180

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES SOLTUR PALAPA AKUMAL

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN: CARR. CHETUMA-BENITO JUAREZ KM 250 INT. BAHIA PRINCIPE Colon
ia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 09:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES:
06/03/2018

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
1760

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE